



CÓDIGO DE BARRA
7055

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2203
TALCA,

VISTOS:

03 JUL 2013

- a) El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 3563 (V. y U.) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 4100 del (V. y U.) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Período de postulación;
- d) La carta sin N° de fecha 26/06/2013 ingresada al SERVIU Región del Maule por la beneficiaria individualizada más abajo, mediante la cual se anule el beneficio obtenido de los registros del MINVU, adjuntando original de certificado de subsidio habitacional, y carta de renuncia voluntaria;

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
Marlene Isabel Castro Albornoz	15.136.914-6	DS1T2 1-2011 NA05878

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule,** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CIAJSPCET
DISTRIBUCIÓN
DESTINATARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
REGIONAL MARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE
Marisa Ayala Arenas

Marlene Castro Albornoz 18 Sur 2 Poniente N° 659, Talca
Dept. OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes